

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS
Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER CON VENCIMIENTO 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Códigos de Especies:

Pesos: **T5X4**
Dólar MEP: **T5X4D**
Cable: **T5X4C**

Intereses: Devengará intereses a la tasa del 4,25% nominal anual, los que serán pagaderos los días 13 de diciembre de 2023, 13 de junio de 2024 y el 13 de diciembre de 2024 y serán calculados sobre la base de meses de 30 días y años de 360 días (30/360).

Ajuste de capital: El capital será ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.

Denominación mínima: v/n. \$. 1.-.

BONO DE LA NACION ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2024

Códigos de Especie:

Pesos: **TDG24**
Dólar MEP: **TDG4D**
Cable: **TDG4C**

Condición de pago al vencimiento: En la fecha de vencimiento se abonará en pesos el máximo entre: (a) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Inicial, ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital más un cupón del 3,25% anual, sobre capital ajustado, pagadero al vencimiento y calculado sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno; y (b) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Moneda de pago: Pesos.

Tipo de cambio inicial: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día hábil previo a la licitación.

Tipo de cambio aplicable: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la respectiva fecha de pago.

TÍTULOS PÚBLICOS – GOBIERNO NACIONAL

2

Denominación mínima: v/n. u\$s. 1.-.

BONO DE LA NACION ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Códigos de Especie:

Pesos:	TDN24
Dólar MEP:	TDN4D
Cable:	TDN4C

Condición de pago al vencimiento: En la fecha de vencimiento se abonará en pesos el máximo entre: (a) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Inicial, ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital más un cupón del 3,25% anual, sobre capital ajustado, pagadero al vencimiento y calculado sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno; y (b) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Moneda de pago: Pesos.

Tipo de cambio inicial: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día hábil previo a la licitación.

Tipo de cambio aplicable: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la respectiva fecha de pago.

Denominación mínima: v/n. u\$s. 1.-.

BONO DE LA NACION ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO 31 DE ENERO DE 2025

Códigos de Especie:

Pesos:	TDE25
Dólar MEP:	TDE5D
Cable:	TDE5C

Condición de pago al vencimiento: En la fecha de vencimiento se abonará en pesos el máximo entre: (a) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Inicial, ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital más un cupón del 3,25% anual, sobre capital ajustado, pagadero al vencimiento y calculado sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno; y (b) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Moneda de pago: Pesos.

Tipo de cambio inicial: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día hábil previo a la licitación.

TÍTULOS PÚBLICOS – GOBIERNO NACIONAL

2

Tipo de cambio aplicable: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la respectiva fecha de pago.

Denominación mínima: v/n. u\$s. 1.-.

CONDICIONES COMUNES

Emisiones resueltas por: Resolución Conjunta Nro. 29/2023 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda.

Fecha de emisión: 13 de junio de 2023.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Buenos Aires, 9 de junio de 2023.

rc./gn./p.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.